

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de abril de 1988.--

VISTO Y CONSIDERANDO:

1°) Que con fecha 11 de abril último el Señor Secretario de esta Corte Suprema doctor Alfredo Bisordi resolvió aceptar la excusación formulada por el Señor Defensor Oficial doctor Carlos Alberto Tavares, formulada en la causa caratulada "Recurso de Queja por Retardo de Justicia deducido por CHAPARRO, Ernesto Toribio en los autos CHAPARRO, Ernesto Toribio s/causa N°6039/68. (ver fs. 68/9).

2°) Que en virtud de lo establecido por la acordada N°42/86 y el art. 25 de la ley N°17.928, corresponde a / este Tribunal designar al reemplazante en los casos de excusación, ausencia o impedimento del defensor de pobres y ausentes ante la Corte Suprema.

Por ello,

SE RESUELVE:

Designar al Dr. *Hugo J. Martín Valeraga*  
en reemplazo del Dr. Carlos Alberto Tavares, para intervenir en la causa consignada en el considerando 1° de la presente.

Regístrese y hágase saber.-

r.r.

*[Signature]*  
JOSE SEVERO CABALLERO

*[Signature]*  
CARLOS S. FAY

*[Signature]*  
JORGE ANTONIO BACQUE

*[Signature]*  
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI